

Política Antisoborno

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, rechaza cualquier práctica de soborno, garantiza el derecho a formular denuncias de buena fe y protección al denunciante.

Se compromete a cumplir con las disposiciones legales, los requisitos, la mejora continua y la gestión de riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno.

Asimismo, asegura la debida autoridad e independencia de los funcionarios asignados en la función de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

Las conductas que vulneren esta Política estarán sujetas a investigación y a la aplicación de las medidas disciplinarias administrativas y/o penales correspondientes.

Dirección Ejecutiva

Versión: 02
PRONIED-OPP-POL-002
Fecha de aprobación: abril de 2019
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2019